

---

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°340-2022 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

---

Doña Kristel Ward Hudson, Viceministra de Juventud al ser las diecisiete horas y treinta y un minutos da inicio a la Sesión ordinaria No. 340-2022 del 10 de noviembre del 2022, en el despacho del Viceministerio de Juventud.

Doña Kristel indica que al ser una sesión donde se está realizando y manejando temas de urgencia, se estaría haciendo una sesión de urgencia basado en el artículo 53 inciso 2 Ley General de la administración Pública, con el fin de atender unos temas urgentes que tiene el Consejo de la Persona Joven que se tiene que emitir en tiempo y forma, y que en este momento hay una limitación de tiempo.

1. Confirmación del quorum.

- Kristel Ward Hudson, Viceministra de Juventud, quien preside
- Luis Paulino Mora Lizano, Ministro de Trabajo y Seguridad Social
- Graciela Argentina Vargas Murillo, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven
- Emmanuel Muñoz Ortiz, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

**Además, participan:**

- Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva Consejo de la Persona Joven
- Adriana Rodríguez Sánchez, Jefa de Despacho del Viceministerio de Juventud

**Ausentes justificados:**

- Anna Katharina Müller, Ministra de Educación Pública
- Freddy Morera Blanco, Viceministro de Asuntos Políticos, Ministerio de la Presidencia
- Cindy Quesada Hernández, Ministra de la Condición de la Mujer
- Carolina Gallo Chaves, Viceministra de Salud.
- Esteban Alberto Varela Jara, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

Doña Kristel indica que al no contar con todos los miembros se estarían identificando los puntos de urgencia para esta sesión ordinaria y se solicita analizar la modificación de la agenda con los puntos recomendados.

A continuación, se da lectura y posterior votación del orden del día de la presente sesión.

1. Lectura y aprobación de la agenda.

1. Confirmación del quorum.

---

2. Lectura y aprobación de la agenda

3. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

4. Dirección Ejecutiva

4.1 Estados Financieros CPJ, al cierre III Trimestre 2022 (enero a setiembre de 2022).

4.2 Oficio CPJ-DE-OF-528-2022-Nombramiento Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Antropología para el Centro Cívico por la Paz de Desamparados.

4.3 Proyectos de Pococí y Buenos Aires.

5. Cierre.

**ACUERDO N°1:** Se acuerda aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 340-2022, con las modificaciones indicadas, del 10 de noviembre del 2022. 4 votos a favor y 0 en contra.

Juramentación de Directivos: Graciela Vargas, Directiva de JD CPJ

Se procede con la juramentación de la Directiva Graciela Vargas.

*"¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."*

La Directiva Graciela Vargas, queda debidamente juramentada.

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

**ACUERDO N°2:** Se acuerda dar la autorización al Señor Vladimir Cubillo Marengo, asesor legal y a la Señora Liliana Conejo Solano, Contadora, del Consejo de la Persona Joven. 4 votos a favor. En contra: 0. Abstenciones: 0.

3. Dirección Ejecutiva

4.1 Estados Financieros CPJ, al cierre III Trimestre 2022 (enero a setiembre de 2022).

Doña Natalia sede la palabra a la Señora Liliana Conejo Solano y procede con la presentación de los estados financieros del Consejo de la Persona Joven, al cierre del II Trimestre del presente año y corresponde básicamente a la operativa de la institución.

Indica que se ha ido avanzando con Sistema BOS, con las NICSP, con notas contables, con todo lo que la Tesorería Nacional y Contabilidad Nacional ha ido solicitando y para el



### ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

Cuenta	2022	2021
1110 Capital	30.947,0	30.947,0
1111 Resultado Ejercicio	75	40.275,9
1120 Resultado acumulado a cierre ejercicio	75	101.327,7
1130 Resultado de gastos	30.972,7	30.972,7
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>61.919,2</b>	<b>61.919,2</b>
<b>TOTAL ACTIVO (ACTIVO)</b>	<b>61.919,2</b>	<b>61.919,2</b>

Se cumple con la ecuación contable:  
ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO  
C\$ 200.400,00 = C\$ 200.400,00

### ESTADO RENDIMIENTO FINANCIERO

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN  
Estado de Rendimiento Financiero  
Del 01 de Enero de 2022 al 30 de Setiembre de 2022

Cuenta	Descripción	2022	2021
1.1.1	Resultados financieros	75	40.275,9
1.1.2	Resultados operativos	75	40.275,9
1.1.3	Resultados no operativos	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>Resultados financieros</b>	<b>75</b>	<b>40.275,9</b>

Se registraron ingresos por C\$ 7.388.896,84 millones, que lo conforman los ingresos correspondiente al periodo de enero a junio 2022, indicados por Contabilidad Nacional.

### ESTADO RENDIMIENTO FINANCIERO

Cuenta	Descripción	2022	2021
1.2.1	Gastos financieros	30.972,7	30.972,7
1.2.2	Gastos operativos	30.972,7	30.972,7
1.2.3	Gastos no operativos	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>Gastos financieros</b>	<b>30.972,7</b>	<b>30.972,7</b>

Se registraron gastos por C\$ 134.518,96 millones correspondientes a C\$48.136,06, en el gasto del personal a \$204.744,84, en servicios y materiales, y transferencias por C\$81.581,06 millones.

### FLUJO DE EFECTIVO

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN  
Estado de Flujo de Efectivo  
Del 01 de Enero de 2022 al 30 de Setiembre de 2022

Cuenta	Descripción	2022	2021
1.3.1	Activos financieros	1.120,00	1.120,00
1.3.2	Activos operativos	1.120,00	1.120,00
1.3.3	Activos no operativos	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>Activos financieros</b>	<b>1.120,00</b>	<b>1.120,00</b>

### RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP

Objetivo	Indicador	Valor	Estado
1.1.1	Resultados financieros	75	Completado
1.1.2	Resultados operativos	75	Completado
1.1.3	Resultados no operativos	0	Completado
1.2.1	Gastos financieros	30.972,7	Completado
1.2.2	Gastos operativos	30.972,7	Completado
1.2.3	Gastos no operativos	0	Completado

**Propuesta de redacción de Acuerdo:**

- ACUERDO N°3: Se acuerda aprobar los Estados Financieros Pasivos (Enero a setiembre 2022) del Consejo de la Persona Joven, presentados por la Unidad de Administración y Finanzas del Consejo de la Persona Joven. X votos a favor; ACUERDO EN FIRME.

Muchas gracias!!

**ACUERDO N°3:** Una vez conocidos los Estados Financieros del Consejo de la Persona Joven (CPJ) al cierre del III Trimestre del 2022 (periodo enero a setiembre de 2022), presentados por la Señora Liliana Conejo Solano, Encargada de Contabilidad del Consejo de la Persona Joven (CPJ), se acuerda aprobarlos para su debido trámite. Votos a favor: 4, votos en contra: 0.

Se retira la compañera Liliana Conejo.

4.2 Oficio CPJ-DE-OF-528-2022-Nombramiento Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Antropología para el Centro Cívico por la Paz de Desamparados.

Doña Natalia indica que este proceso de nombramiento igualmente empezó con don Luis Antonio González Jiménez, siguiendo todos los procedimientos que establece la nueva resolución del Servicio Civil, es un nombramiento por nómina y pasó por todo el proceso de evaluación que ahora implica el nombramiento de conformación incluso de Comisión para la aplicación de pruebas específicas, por lo que se presenta ante esta Junta Directiva el nombre de la persona que obtuvo la mayor puntuación, tomando en cuenta el promedio

ponderado entre la nota de Servicio Civil y la nota del examen específico que se aplica para estas plazas. Menciona que tal y como lo establece la resolución se conforma una comisión en este caso estuvo conformada por varios funcionarios del Consejo de la Persona Joven, tal y como se indica en el oficio correspondiente CPJ-DE-OF-528-2022 y la nómina es la No\_00620-2022, para un puesto de Profesional de Servicio Civil 2 que estaría destacado en el Centro Cívico por la Paz de Desamparados. Menciona que actualmente se encuentra ya una funcionaria que es la persona de Planificación y esta plaza es la de antropología y que posiblemente en las próximas sesiones se tenga la plaza para el caso de Pococí, lo cual se ha estado coordinando con Recursos Humanos.

El nombre de la persona que tuvo la mayor puntuación se llama Coronado de Franco Caterina Danielle, quien ingresaría en propiedad por nómina de Servicio Civil y fue la que obtuvo mayor puntuación en las pruebas.

El día de hoy, el 20 de agosto del 2022, CPJ-DE-OF-528-2022

Señores y señoras  
**Junta Directiva**  
Consejo de la Persona Joven

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo.

De cara a la sesión ordinaria 345-2022, a realizarse el próximo 10 de noviembre del presente año, mediante este oficio se permite presentar a esta Junta Directiva la propuesta de nombramiento en propiedad de la plaza vacante que actualmente tiene el Consejo de la Persona Joven en el Centro Cívico por la Paz de Desamparados, la cual fue designada dentro del presupuesto ordinario para el año 2022 y su creación fue autorizada por la Autoridad Prepresupuestaria mediante el acuerdo No. 13335 tomado por la Autoridad Prepresupuestaria en la Sesión Ordinaria No. 00222, celebrada el día 20 de agosto del 2022, el cual fue comunicado mediante el oficio STAN 1115-2022 con fecha 26 de agosto del 2022 para la nómina No. 00620-2022 (adjunto).

El 11 de octubre se recibe por parte de Servicio Civil la Nómina 00620-2022 con los nombres de las personas ofrecidas, y se solicita la conformación de Comisión de Evaluación para la resolución del puesto No. 383445, CLASE: Profesional de Servicio Civil 2 (O. de E.) ESPECIALIDAD: Antropología SUB-ESPECIALIDAD: Sin Sub-Especialidad, No. PEDIMENTO: CNPJ-00002-2022, en la persona de la señora Coronado de Franco Caterina Danielle, cédula de identidad número 110206596, quien tuvo mayor puntaje sumado entre nota de servicio civil, prueba específica y entrevista.

En razón de lo anterior, el 16 de octubre del 2022 se conformó y formalizó la Comisión para la aplicación de pruebas específicas en Antropología de acuerdo a lo emitido en la RESOLUCIÓN ARSP-RES-40-2022, del 05 de mayo del 2022, emitida por la Dirección General de Servicio Civil (de la cual se adjunta la aplicación de pruebas de conocimiento. La comisión se conforma por las siguientes personas:

Cargo	Nombre	Cédula
Supervisión Técnica (SC)	Angie Balleza Araya	111206993
Supervisor (SU)	Antonina Chavarín Fernández	111206960
Coordinación Técnica (EC)	Leandro Coto Mora	110205911
Asesor (AS)	Daniela Carreras Blanco	803712796
Especialista Técnico (E) (Adscrito en el presupuesto)	Luis Alfonso Sotomayor Jiménez	111018972
Especialista Técnico (E) (Adscrito en el presupuesto)	Fernando Vargas Chaves	111018980
Especialista Técnico (E) (Adscrito en el presupuesto)	Pablo Marín Marín, Segura	481610480
Supervisor (SU)	Mónica Mercedes Hidalgo Berrío	112063473

Una vez culminado el proceso de selección, según lo que establece la resolución RESOLUCIÓN ARSP-RES-40-2022, del 05 de mayo del 2022, emitida por la Dirección General de Servicio Civil donde indica la aplicación de pruebas de conocimiento para la resolución del puesto No. 383445, CLASE: Profesional de Servicio Civil 2 (O. de E.) ESPECIALIDAD: Antropología SUB-ESPECIALIDAD: Sin Sub-Especialidad, No. PEDIMENTO: CNPJ-00002-2022, en la persona de la señora Coronado de Franco Caterina Danielle, cédula de identidad número 110206596, quien tuvo mayor puntaje sumado entre nota de servicio civil, prueba específica y entrevista.

Por lo anterior, el análisis realizado y el proceso de las personas ofrecidas, se solicita el nombramiento de la señora Coronado de Franco Caterina Danielle, cédula 110206596, en el puesto No. 383445, clase Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Antropología, ubicado en el Centro Cívico por la Paz de Desamparados a partir del 1 de diciembre del 2022, resultó por medio de la nómina 00620-2022 de la Dirección General de Servicio Civil. A continuación, se presenta la propuesta de acuerdo:

**ACUERDO N.º X** Vista y analizada la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva de Consejo de la Persona Joven, se aprueba el nombramiento en propiedad en el puesto N.º 383445, clase Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Antropología, detallado en el Centro Cívico por la Paz de Desamparados, de la señora Coronado de Franco Caterina Danielle, cédula de identidad número 110206596, con tipo de partir del 1 de diciembre del 2022. X visto y acordado. **ACUERDO EN FIRME.**

Agradecemos su atención a la presente solicitud, quedo abierta a cualquier duda o consulta.

Con toda consideración y estima,

**NATALIA MARÍN** (firmado)  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
MAYRA FERRAZ (firmado)  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

**Natalia Camacho Monge**  
Consejo de la Persona Joven

C. J. Daniel Campos Barrantes, Coordinador, Presidencia Comité Empresar, 049

Las personas ofrecidas se comunican el día 24 de octubre para la aplicación de la prueba específica en antropología y para la entrevista. Para la aplicación de la prueba se encuentran presentes el coordinador técnico y los especialistas técnicos de la comisión evaluadora. Y para la entrevista se encuentran presente el Especialista Técnico (E) de su representación y el coordinador administrativo.

Una vez culminado el proceso de selección, según lo que establece la resolución RESOLUCIÓN ARSP-RES-40-2022, del 05 de mayo del 2022, emitida por la Dirección General de Servicio Civil donde indica la aplicación de pruebas de conocimiento para la resolución del puesto No. 383445, CLASE: Profesional de Servicio Civil 2 (O. de E.) ESPECIALIDAD: Antropología SUB-ESPECIALIDAD: Sin Sub-Especialidad, No. PEDIMENTO: CNPJ-00002-2022, en la persona de la señora Coronado de Franco Caterina Danielle, cédula de identidad número 110206596, quien tuvo mayor puntaje sumado entre nota de servicio civil, prueba específica y entrevista.

Por lo anterior, el análisis realizado y el proceso de las personas ofrecidas, se solicita el nombramiento de la señora Coronado de Franco Caterina Danielle, cédula 110206596, en el puesto No. 383445, clase Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Antropología, ubicado en el Centro Cívico por la Paz de Desamparados a partir del 1 de diciembre del 2022, resultó por medio de la nómina 00620-2022 de la Dirección General de Servicio Civil. A continuación, se presenta la propuesta de acuerdo:

**ACUERDO N.º X** Vista y analizada la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva de Consejo de la Persona Joven, se aprueba el nombramiento en propiedad en el puesto N.º 383445, clase Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Antropología, detallado en el Centro Cívico por la Paz de Desamparados, de la señora Coronado de Franco Caterina Danielle, cédula de identidad número 110206596, con tipo de partir del 1 de diciembre del 2022. X visto y acordado. **ACUERDO EN FIRME.**

Agradecemos su atención a la presente solicitud, quedo abierta a cualquier duda o consulta.

Con toda consideración y estima,

**NATALIA MARÍN** (firmado)  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
MAYRA FERRAZ (firmado)  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

**Natalia Camacho Monge**  
Consejo de la Persona Joven

C. J. Daniel Campos Barrantes, Coordinador, Presidencia Comité Empresar, 049

INSTITUCIÓN	CLASE	ESPECIALIDAD	NO. PEDIMENTO	NO. DE PUESTO	DEPARTAMENTO	PAGINA	FECHA	NOTA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL AREA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION	Profesional de Servicio Civil 2 (O. de E.)	Antropología SUB-ESPECIALIDAD: Sin Sub-Especialidad	CNPJ-00002-2022	383445	DIRECCION EJECUTIVA		16/10/2022 0002-2022	
<b>2061789</b>	<b>MORALES SOLÍS CARRERA DAYANA</b>							<b>97.176</b>
	<b>ZARAGOZA PALMARES ALAJUELA</b>							
	<b>CABACHO RIVERA NATALIYA MARIA</b>							<b>96.899</b>
<b>11024260</b>	<b>CORONADO DE FRANCO CATERINA DANIELLE</b>							<b>81.910</b>
<b>11029636</b>	<b>CARRERA DANIELLE</b>							<b>74.990</b>
<b>20539736</b>	<b>CARRERA DANIELLE</b>							<b>74.990</b>

El día de hoy, el 20 de agosto del 2022, CPJ-DE-OF-528-2022

Señores y señoras  
**Junta Directiva**  
Consejo de la Persona Joven

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo.

De cara a la sesión ordinaria 345-2022, a realizarse el próximo 10 de noviembre del presente año, mediante este oficio se permite presentar a esta Junta Directiva la propuesta de nombramiento en propiedad de la plaza vacante que actualmente tiene el Consejo de la Persona Joven en el Centro Cívico por la Paz de Desamparados, la cual fue designada dentro del presupuesto ordinario para el año 2022 y su creación fue autorizada por la Autoridad Prepresupuestaria mediante el acuerdo No. 13335 tomado por la Autoridad Prepresupuestaria en la Sesión Ordinaria No. 00222, celebrada el día 20 de agosto del 2022, el cual fue comunicado mediante el oficio STAN 1115-2022 con fecha 26 de agosto del 2022 para la nómina No. 00620-2022 (adjunto).

El 11 de octubre se recibe por parte de Servicio Civil la Nómina 00620-2022 con los nombres de las personas ofrecidas, y se solicita la conformación de Comisión de Evaluación para la resolución del puesto No. 383445, CLASE: Profesional de Servicio Civil 2 (O. de E.) ESPECIALIDAD: Antropología SUB-ESPECIALIDAD: Sin Sub-Especialidad, No. PEDIMENTO: CNPJ-00002-2022, en la persona de la señora Coronado de Franco Caterina Danielle, cédula de identidad número 110206596, quien tuvo mayor puntaje sumado entre nota de servicio civil, prueba específica y entrevista.

En razón de lo anterior, el 16 de octubre del 2022 se conformó y formalizó la Comisión para la aplicación de pruebas específicas en Antropología de acuerdo a lo emitido en la RESOLUCIÓN ARSP-RES-40-2022, del 05 de mayo del 2022, emitida por la Dirección General de Servicio Civil (de la cual se adjunta la aplicación de pruebas de conocimiento. La comisión se conforma por las siguientes personas:

Cargo	Nombre	Cédula
Supervisión Técnica (SC)	Angie Balleza Araya	111206993
Supervisor (SU)	Antonina Chavarín Fernández	111206960
Coordinación Técnica (EC)	Leandro Coto Mora	110205911
Asesor (AS)	Daniela Carreras Blanco	803712796
Especialista Técnico (E) (Adscrito en el presupuesto)	Luis Alfonso Sotomayor Jiménez	111018972
Especialista Técnico (E) (Adscrito en el presupuesto)	Fernando Vargas Chaves	111018980
Especialista Técnico (E) (Adscrito en el presupuesto)	Pablo Marín Marín, Segura	481610480
Supervisor (SU)	Mónica Mercedes Hidalgo Berrío	112063473

Una vez culminado el proceso de selección, según lo que establece la resolución RESOLUCIÓN ARSP-RES-40-2022, del 05 de mayo del 2022, emitida por la Dirección General de Servicio Civil donde indica la aplicación de pruebas de conocimiento para la resolución del puesto No. 383445, CLASE: Profesional de Servicio Civil 2 (O. de E.) ESPECIALIDAD: Antropología SUB-ESPECIALIDAD: Sin Sub-Especialidad, No. PEDIMENTO: CNPJ-00002-2022, en la persona de la señora Coronado de Franco Caterina Danielle, cédula de identidad número 110206596, quien tuvo mayor puntaje sumado entre nota de servicio civil, prueba específica y entrevista.

Por lo anterior, el análisis realizado y el proceso de las personas ofrecidas, se solicita el nombramiento de la señora Coronado de Franco Caterina Danielle, cédula 110206596, en el puesto No. 383445, clase Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Antropología, ubicado en el Centro Cívico por la Paz de Desamparados a partir del 1 de diciembre del 2022, resultó por medio de la nómina 00620-2022 de la Dirección General de Servicio Civil. A continuación, se presenta la propuesta de acuerdo:

**ACUERDO N.º X** Vista y analizada la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva de Consejo de la Persona Joven, se aprueba el nombramiento en propiedad en el puesto N.º 383445, clase Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Antropología, detallado en el Centro Cívico por la Paz de Desamparados, de la señora Coronado de Franco Caterina Danielle, cédula de identidad número 110206596, con tipo de partir del 1 de diciembre del 2022. X visto y acordado. **ACUERDO EN FIRME.**

Agradecemos su atención a la presente solicitud, quedo abierta a cualquier duda o consulta.

Con toda consideración y estima,

**NATALIA MARÍN** (firmado)  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
MAYRA FERRAZ (firmado)  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

**Natalia Camacho Monge**  
Consejo de la Persona Joven

C. J. Daniel Campos Barrantes, Coordinador, Presidencia Comité Empresar, 049

El día de hoy, el 20 de agosto del 2022, CPJ-DE-OF-528-2022

Señores y señoras  
**Junta Directiva**  
Consejo de la Persona Joven

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo.

De cara a la sesión ordinaria 345-2022, a realizarse el próximo 10 de noviembre del presente año, mediante este oficio se permite presentar a esta Junta Directiva la propuesta de nombramiento en propiedad de la plaza vacante que actualmente tiene el Consejo de la Persona Joven en el Centro Cívico por la Paz de Desamparados, la cual fue designada dentro del presupuesto ordinario para el año 2022 y su creación fue autorizada por la Autoridad Prepresupuestaria mediante el acuerdo No. 13335 tomado por la Autoridad Prepresupuestaria en la Sesión Ordinaria No. 00222, celebrada el día 20 de agosto del 2022, el cual fue comunicado mediante el oficio STAN 1115-2022 con fecha 26 de agosto del 2022 para la nómina No. 00620-2022 (adjunto).

El 11 de octubre se recibe por parte de Servicio Civil la Nómina 00620-2022 con los nombres de las personas ofrecidas, y se solicita la conformación de Comisión de Evaluación para la resolución del puesto No. 383445, CLASE: Profesional de Servicio Civil 2 (O. de E.) ESPECIALIDAD: Antropología SUB-ESPECIALIDAD: Sin Sub-Especialidad, No. PEDIMENTO: CNPJ-00002-2022, en la persona de la señora Coronado de Franco Caterina Danielle, cédula de identidad número 110206596, quien tuvo mayor puntaje sumado entre nota de servicio civil, prueba específica y entrevista.

En razón de lo anterior, el 16 de octubre del 2022 se conformó y formalizó la Comisión para la aplicación de pruebas específicas en Antropología de acuerdo a lo emitido en la RESOLUCIÓN ARSP-RES-40-2022, del 05 de mayo del 2022, emitida por la Dirección General de Servicio Civil (de la cual se adjunta la aplicación de pruebas de conocimiento. La comisión se conforma por las siguientes personas:

Cargo	Nombre	Cédula
Supervisión Técnica (SC)	Angie Balleza Araya	111206993
Supervisor (SU)	Antonina Chavarín Fernández	111206960
Coordinación Técnica (EC)	Leandro Coto Mora	110205911
Asesor (AS)	Daniela Carreras Blanco	803712796
Especialista Técnico (E) (Adscrito en el presupuesto)	Luis Alfonso Sotomayor Jiménez	111018972
Especialista Técnico (E) (Adscrito en el presupuesto)	Fernando Vargas Chaves	111018980
Especialista Técnico (E) (Adscrito en el presupuesto)	Pablo Marín Marín, Segura	481610480
Supervisor (SU)	Mónica Mercedes Hidalgo Berrío	112063473

Una vez culminado el proceso de selección, según lo que establece la resolución RESOLUCIÓN ARSP-RES-40-2022, del 05 de mayo del 2022, emitida por la Dirección General de Servicio Civil donde indica la aplicación de pruebas de conocimiento para la resolución del puesto No. 383445, CLASE: Profesional de Servicio Civil 2 (O. de E.) ESPECIALIDAD: Antropología SUB-ESPECIALIDAD: Sin Sub-Especialidad, No. PEDIMENTO: CNPJ-00002-2022, en la persona de la señora Coronado de Franco Caterina Danielle, cédula de identidad número 110206596, quien tuvo mayor puntaje sumado entre nota de servicio civil, prueba específica y entrevista.

Por lo anterior, el análisis realizado y el proceso de las personas ofrecidas, se solicita el nombramiento de la señora Coronado de Franco Caterina Danielle, cédula 110206596, en el puesto No. 383445, clase Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Antropología, ubicado en el Centro Cívico por la Paz de Desamparados a partir del 1 de diciembre del 2022, resultó por medio de la nómina 00620-2022 de la Dirección General de Servicio Civil. A continuación, se presenta la propuesta de acuerdo:

**ACUERDO N.º X** Vista y analizada la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva de Consejo de la Persona Joven, se aprueba el nombramiento en propiedad en el puesto N.º 383445, clase Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Antropología, detallado en el Centro Cívico por la Paz de Desamparados, de la señora Coronado de Franco Caterina Danielle, cédula de identidad número 110206596, con tipo de partir del 1 de diciembre del 2022. X visto y acordado. **ACUERDO EN FIRME.**

Agradecemos su atención a la presente solicitud, quedo abierta a cualquier duda o consulta.

Con toda consideración y estima,

**NATALIA MARÍN** (firmado)  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
MAYRA FERRAZ (firmado)  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

**Natalia Camacho Monge**  
Consejo de la Persona Joven

C. J. Daniel Campos Barrantes, Coordinador, Presidencia Comité Empresar, 049

El día de hoy, el 20 de agosto del 2022, CPJ-DE-OF-528-2022

Señores y señoras  
**Junta Directiva**  
Consejo de la Persona Joven

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo.

De cara a la sesión ordinaria 345-2022, a realizarse el próximo 10 de noviembre del presente año, mediante este oficio se permite presentar a esta Junta Directiva la propuesta de nombramiento en propiedad de la plaza vacante que actualmente tiene el Consejo de la Persona Joven en el Centro Cívico por la Paz de Desamparados, la cual fue designada dentro del presupuesto ordinario para el año 2022 y su creación fue autorizada por la Autoridad Prepresupuestaria mediante el acuerdo No. 13335 tomado por la Autoridad Prepresupuestaria en la Sesión Ordinaria No. 00222, celebrada el día 20 de agosto del 2022, el cual fue comunicado mediante el oficio STAN 1115-2022 con fecha 26 de agosto del 2022 para la nómina No. 00620-2022 (adjunto).

El 11 de octubre se recibe por parte de Servicio Civil la Nómina 00620-2022 con los nombres de las personas ofrecidas, y se solicita la conformación de Comisión de Evaluación para la resolución del puesto No. 383445, CLASE: Profesional de Servicio Civil 2 (O. de E.) ESPECIALIDAD: Antropología SUB-ESPECIALIDAD: Sin Sub-Especialidad, No. PEDIMENTO: CNPJ-00002-2022, en la persona de la señora Coronado de Franco Caterina Danielle, cédula de identidad número 110206596, quien tuvo mayor puntaje sumado entre nota de servicio civil, prueba específica y entrevista.

En razón de lo anterior, el 16 de octubre del 2022 se conformó y formalizó la Comisión para la aplicación de pruebas específicas en Antropología de acuerdo a lo emitido en la RESOLUCIÓN ARSP-RES-40-2022, del 05 de mayo del 2022, emitida por la Dirección General de Servicio Civil (de la cual se adjunta la aplicación de pruebas de conocimiento. La comisión se conforma por las siguientes personas:

Cargo	Nombre	Cédula
Supervisión Técnica (SC)	Angie Balleza Araya	111206993
Supervisor (SU)	Antonina Chavarín Fernández	111206960
Coordinación Técnica (EC)	Leandro Coto Mora	110205911
Asesor (AS)	Daniela Carreras Blanco	803712796
Especialista Técnico (E) (Adscrito en el presupuesto)	Luis Alfonso Sotomayor Jiménez	111018972
Especialista Técnico (E) (Adscrito en el presupuesto)	Fernando Vargas Chaves	111018980
Especialista Técnico (E) (Adscrito en el presupuesto)	Pablo Marín Marín, Segura	481610480
Supervisor (SU)	Mónica Mercedes Hidalgo Berrío	112063473

Una vez culminado el proceso de selección, según lo que establece la resolución RESOLUCIÓN ARSP-RES-40-2022, del 05 de mayo del 2022, emitida por la Dirección General de Servicio Civil donde indica la aplicación de pruebas de conocimiento para la resolución del puesto No. 383445, CLASE: Profesional de Servicio Civil 2 (O. de E.) ESPECIALIDAD: Antropología SUB-ESPECIALIDAD: Sin Sub-Especialidad, No. PEDIMENTO: CNPJ-00002-2022, en la persona de la señora Coronado de Franco Caterina Danielle, cédula de identidad número 110206596, quien tuvo mayor puntaje sumado entre nota de servicio civil, prueba específica y entrevista.

Por lo anterior, el análisis realizado y el proceso de las personas ofrecidas, se solicita el nombramiento de la señora Coronado de Franco Caterina Danielle, cédula 110206596, en el puesto No. 383445, clase Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Antropología, ubicado en el Centro Cívico por la Paz de Desamparados a partir del 1 de diciembre del 2022, resultó por medio de la nómina 00620-2022 de la Dirección General de Servicio Civil. A continuación, se presenta la propuesta de acuerdo:

**ACUERDO N.º X** Vista y analizada la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva de Consejo de la Persona Joven, se aprueba el nombramiento en propiedad en el puesto N.º 383445, clase Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Antropología, detallado en el Centro Cívico por la Paz de Desamparados, de la señora Coronado de Franco Caterina Danielle, cédula de identidad número 110206596, con tipo de partir del 1 de diciembre del 2022. X visto y acordado. **ACUERDO EN FIRME.**

Agradecemos su atención a la presente solicitud, quedo abierta a cualquier duda o consulta.

Con toda consideración y estima,

**NATALIA MARÍN** (firmado)  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
MAYRA FERRAZ (firmado)  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

**Natalia Camacho Monge**  
Consejo de la Persona Joven

C. J. Daniel Campos Barrantes, Coordinador, Presidencia Comité Empresar, 049



**ACUERDO N°4:** Vista y analizada la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, se acuerda aprobar el nombramiento en propiedad de la señora Coronado de Franco Caterina Danielle, cédula de identidad número 110290556, en el puesto N°383445, clase Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Antropología, destacada en el Centro Cívico por la Paz de Desamparados, con rige a partir del 01 de diciembre del 2022. Votos a favor: 4. Votos en contra: 0. Abstenciones: 0

### 4.3 Proyectos de Pococí y Buenos Aires.

#### Proyecto Buenos Aires

A continuación, se muestra la documentación de respaldo correspondiente:

The screenshot shows an email from Oscar Leiva Alpizar to Jenny Vargas Castillo. The email discusses a request for modification of a project titled "Herramientas de Educación y Preparación Técnica para las Juventudes Rezagadas en sus Estudios o con Posibilidad para Empezar y Superarse". The request is for a change in the activity to "Talleres de inserción educativa para emplear". The email includes details about the budget and the specific activities to be implemented.

**De:** Juan Pablo Campos Arias <jpcampos31@gmail.com>

**Enviado:** martes, 8 de noviembre de 2022 10:51

**Para:** Oscar Leiva Alpizar <oleiva@cpj.go.cr>

**Asunto:** Re: Consulta-Proyecto.

saludos Oscar, si la modificación, se refiere a los *Talleres de inserción educativa para emplear* que brinda cursos técnicos a 40 jóvenes para prepararlos en carreras técnicas en turismo, con un monto igualmente de ₡ 5,000.000.00 (proveniente del superávit)

El mar., 8 de noviembre de 2022 10:24 a. m., Oscar Leiva Alpizar <oleiva@cpj.go.cr> escribió:

Doña Natalia indica que la Junta Directiva vela por el uso de los recursos. Ellos lo que están modificando es una actividad en específico.

Se procede a dar lectura y posterior votación del acuerdo respectivo.

**ACUERDO N°5:** Revisada por la Coordinadora de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil la solicitud de modificación a una actividad del proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Buenos Aires 2022, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la Municipalidad de Buenos Aires en superávit específico que incorpora dentro del proyecto “Herramientas de Educación y Preparación Técnica para las Juventudes Rezagadas en sus Estudios o con Posibilidad para Emprender y Superarse”, por un monto de ₡ 5.000.000,00 (Cinco millones de colones con 00/100) que corresponde a la actividad Talleres de inserción educativa para emplear, la cual se sustituye por talleres de inserción educativa para prepararlos en carreras técnicas en turismo. Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Buenos Aires, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven y a la Municipalidad de Buenos Aires. Votos a favor: 4. En contra: 0 y abstenciones: 0

**Proyecto Pococi**

A continuación, se muestra la documentación de respaldo correspondiente:



The image shows two official documents. The left document is a meeting agenda for the CPJ Council, dated 8 de noviembre de 2022, held at the Sala de Sesiones in the Sala de Operación. It lists the agenda item as 'Aprobación de modificación en actividades del Proyecto del CPJ Pococi'. The right document is a resolution from the Comité Cantonal de la Persona Joven de Buenos Aires, dated 14 de octubre del 2022, in the city of Buenos Aires. It approves the modification of the 'Herramientas de Educación y Preparación Técnica para las Juventudes Rezagadas en sus Estudios o con Posibilidad para Emprender y Superarse' project, allocating ₡ 5,000,000.00 from the specific surplus of the Municipality of Buenos Aires to fund educational insertion workshops for tourism careers.

14 de julio de 2022

**Informe Municipalidad de Pococi**

**Datos presentados**

**Objetivo de corrección y asignación de partidas específicas proyecto "Las Juventudes Rezagadas en sus Estudios"**

Por medio de la presente el CPJ de Pococi procede a utilizar las asignaciones de las partidas específicas que se requieren para cubrir una de las actividades del proyecto (Taller de inserción)

**Taller de inserción**

Actividad	Código presupuestario	Descripción	Monto asignado	Monto asignado
Taller de inserción	40.000.000	Objetivo de corrección de la actividad que se requiere para cubrir una de las actividades del proyecto (Taller de inserción)	5.000.000,00	5.000.000,00
Taller de inserción	40.000.000	Objetivo de corrección de la actividad que se requiere para cubrir una de las actividades del proyecto (Taller de inserción)	5.000.000,00	5.000.000,00
Programa legal	40.000.000	Objetivo de corrección de la actividad que se requiere para cubrir una de las actividades del proyecto (Taller de inserción)	5.000.000,00	5.000.000,00

  

Actividad	Código presupuestario	Descripción	Monto asignado	Monto asignado
Taller de inserción	40.000.000	Objetivo de corrección de la actividad que se requiere para cubrir una de las actividades del proyecto (Taller de inserción)	5.000.000,00	5.000.000,00
Taller de inserción	40.000.000	Objetivo de corrección de la actividad que se requiere para cubrir una de las actividades del proyecto (Taller de inserción)	5.000.000,00	5.000.000,00
Programa legal	40.000.000	Objetivo de corrección de la actividad que se requiere para cubrir una de las actividades del proyecto (Taller de inserción)	5.000.000,00	5.000.000,00

Para un presupuesto ordinario total de ₡ 2.200.000,00 y un presupuesto del superávit de ₡ 18.800.000,00, por tanto, un presupuesto total general de ₡ 21.000.000,00



Doña Natalia indica que esta es la constancia de que la Unidad de la Participación Juvenil realiza, garantizando que efectivamente la Unidad hace revisión del proyecto, de cada una de las modificaciones y subpartidas para elevarlo a la Junta Directiva.

Se procede a dar lectura y posterior votación del acuerdo respectivo.

**ACUERDO N°6:** Revisada por la Coordinadora de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil la solicitud de modificación a las actividades del proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococí, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la Municipalidad de Pococí en superávit específico por un monto de ₡ 18.853.412,99 (Dieciocho millones ochocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos doce colones con 99/100) y el monto de presupuesto ordinario 2022 de ₡ 7.269.028,00 (Siete millones doscientos sesenta y nueve mil veintiocho colones con 00/100) dentro del proyecto “Las Juventudes fluyen en Pococí”. Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococí, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven y a la Municipalidad de Pococí. Votos a favor: 4. En contra: 0. Abstenciones: 0

4. Cierre.

Se da por finalizada la presente Sesión Ordinaria N°340-2022, del día de hoy 10 de noviembre del 2022, al ser las dieciocho horas y veinticinco minutos.

**Kristel Ward Hudson**  
Viceministra de Juventud  
Presidenta Junta Directiva del  
Consejo de la Persona Joven.

**Emmanuel Muñoz Ortiz**  
Representante de la Asamblea  
Nacional de la Red Consultiva de la  
Persona Joven, Secretario Junta  
Directiva Consejo de la Persona Joven